

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34848** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 358/2012 se ha dictado a instancias de la Procuradora doña Marta Robes Cabaleiro en nombre y representación de Innovaciones Navales, Sociedad Limitada, Innaval, en fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Innovaciones Navales, Sociedad Limitada, Innaval, con Código de Identificación Fiscal número B-36.764.082 con domicilio en Avenida Orillamar, número 211, Vigo (36208).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.-Se nombra administrador concursal al letrado don Antonio Blanco Guerrero, con Documento Nacional de Identidad número 36.030.427-F, con domicilio profesional en Calle Teixugueiras, número 32, Portal 4, Entresuelo, Oficina 1 Vigo (36212), y con la dirección de correo electrónico: xm335812@gmail.com

Cuarto.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 28 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A120068979-1